



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

PARTICULARES

17830

María-Victoria Tejada Chacón, notaría del Ilustre Colegio de Baleares, residente en Eivissa, Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría se ha iniciado, el día diecinueve de Julio del año en curso, a instancia de, “**CRISEA 2000, SOCIEDAD LIMITADA**”, domiciliada en 08028-BARCELONA, Calle Joaquim Molins, 5-7, puerta 6, de Barcelona; con NIF número B-61534459. **ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA REGISTRACIÓN DE EXCESO DE CABIDA Y RECTIFICACIÓN DE LINDES de Remanente de una porción de tierra procedente de la finca Can Lluís**, sita en la parroquia de San Jorge, término municipal de San José, de **dos mil quinientos veintitrés metros cuadrados de superficie inscrita, si bien en realidad su superficie real y catastral es de ocho mil setecientos veintiún metros cuadrados de cabida**. **LINDA: por Norte**: con la finca de Doña Ana María Ganduxer Floriach (referencia catastral 07048A006001930000DZ, Parcela 193, Polígono 6), **por el Este** con la finca de Don José Bonet Gisbert (referencia catastral 07048A006001640000DW, Parcela 164, Polígono 6); **por el Oeste** con la finca de Don José Bonet Gisbert (referencia catastral 07048A006001620000DW, Parcela 162, Polígono 6); y **por el Sur** con camino mediante, hoy carretera asfaltada (referencia catastral 07048A006090060000DT).

INSCRIPCIÓN: En el Libro 323 del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia, folio 176, finca número 1.080-N.

TÍTULO: Le pertenece por compra a Doña Francisca Orvay Clapés, en escritura autorizada por mí el día veintiuno de Noviembre de dos mil tres, número 2.169 de protocolo.

CARGAS: Libre de ellas y de arrendatarios, según manifiesta, no obstante se remite a lo que consta en el Registro de la propiedad que manifiestan conocer.

REFERENCIA CATASTRAL: Es 07048A006001630000DH.

Durante el plazo de **VEINTE DIAS** desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Paseo Vara de Rey, número 26, 1º de la ciudad de Ibiza, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza, a veinte de Septiembre de dos mil trece.

LA NOTARIA

